

Probabilidad	Riesgo
A	15% - 100% Muy Alta
M	15% - 50% Alta
B	5% - 15% Normal

Impacto	Riesgo
A	5% - 100% del valor del proyecto
M	15% - 50% del valor del proyecto
B	5% - 10% del valor del proyecto

Riesgo	Valor	Compensación
A	1	0.83333333
M	2	0.5
B	1	4.16666667

Riesgo del Proyecto Total

AREA	TIPO DE RIESGO	EFFECTO	ASIGNACIÓN DEL CONTRATO	PROBABILIDAD FRECUENCIA	IMPACTO COSTO	OBSERVACIÓN	REGULACIÓN	Valor Prob.	Valor Imp.	Riesgo	X	Y
PRELAL	Gestión Preal	Disponibilidad de predios	PRIVADO	B	B	Los corretores están definidos.	Clausula Obligaciones del concesionario/Capitulo Adquisición preal/ Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario	1	1	1	0.83333333	0.83333333
	Costo y Mayor afectación Preal	Mayores Costos- Sobrecosto	PUBLICO PRIVADO	M	B	1. Un sobrecosto de hasta el 20% del valor estimado de Predios y Compensación será asumido por el concesionario. i. Si se genera un sobrecosto superior al 20% y hasta el 30% del valor estimado de los predios y compensación de este 80%, el concesionario asumirá hasta un 30% del sobrecosto y la Agencia hasta un 50%. ii. Superado el sobrecosto el 100% del valor estimado de los predios y compensación, la AGENCIA asumirá la totalidad del costo adicional.	Capitulo Adquisición preal/Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario y Clausula Riesgo a cargo de la Agencia	2	1	2	0.83333333	2.5
	Expropiación	Mayor número de predios y costos	PUBLICO PRIVADO	B	M	En caso de que alguno de los predios llegue a la etapa de expropiación, este riesgo será a cargo del público, aunque se contara con el cumplimiento del preal. Si se presenta un evento de fuerza mayor preal y la Agencia realiza el estudio de la obra a causa de eso se presenten sobrecostos en predios, la Agencia los asumirá.	Capitulo Adquisición preal/Clausula de Procedimiento especial en caso de expropiación/ Clausula Obligaciones la Agencia. Clausula Fuerza Mayor en la Adquisición preal.	1	2	4	2.5	0.83333333
AMBIENTAL	Gestión de Licenciamiento y/o permisos ambientales	Mayor plazo y mayores costos.	PRIVADO	B	B	En caso de que se requiera la obtención de licencias y/o permisos ambientales nuevos, dicho trámite se encuentra a cargo del concesionario. No se prevé la necesidad de obtención de licencias ambientales. El concesionario deberá mantener indemne a la Agencia por sobrecostos en la registración de fuentes de materiales, fees por caso y saneamiento de los recursos naturales.	Clausula Obligaciones del Concesionario/Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario	1	1	1	0.83333333	0.83333333
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, PUNTOS CRÍTICOS Y REFORZAMIENTO DE LA VÍA	Diseño	Mayores plazos y mayores costos de diseño	PRIVADO	B	M	Será responsabilidad del concesionario la realización de los estudios y diseños de detalle requeridos.	Clausula Presentación de los Estudios/ Clausula de Modificaciones y adicciones a los diseños.	1	2	4	2.5	0.83333333
	Mayor cantidad de obras	Mayores costos de la obra	PRIVADO	B	M	El concesionario asumirá la totalidad de sobrecostos que se generen por la mayor cantidad de obras, incluyendo aquellos generados por la reparación o cambio de los tallos en las obras que se figuren y presenten con posterioridad a la del Acta de Terminación respectiva.	Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario	1	2	4	2.5	0.83333333
	Precio de los insumos y costos asociados con la registración de fuentes de materiales.	Mayores costos de la obra	PRIVADO	M	M	El concesionario asumirá las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios, y deberá mantener indemne a la Agencia por sobrecostos en la registración de fuentes de materiales.	Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario	2	2	5	2.5	2.5
	Intervención Puntos Críticos a cargo del preal	Mayores Costos de Obra	PRIVADO	M	M	Existen estudios técnicos con la priorización de puntos críticos. El Contratista deberá intervenir bajo su cuenta y riesgo los 11 puntos críticos priorizados.	Apéndice A de Construcción	2	2	5	2.5	2.5
	Puntos críticos por fase del avance contractual	Mayores Costos	PUBLICO	M	A	Se priorizaron los puntos críticos no relevantes que no pueden en el objeto del contrato para reducir un costo estimado de posibles contingencias, sin embargo, estos puntos deben estar en la obra de los proveedores. Se considera que el plan de gestión es suficiente para cubrir posibles contingencias por avance en puntos críticos.	Apéndice A.	2	1	8	4.16666667	2.5
	Sobrecosto por redefinición de puntos críticos no imputable al Concesionario	Mayores Costos de Obra	PUBLICO	B	B	si se figuran a presentar sobre costos por la intervención de un punto crítico reemplazado, por causas no imputables al concesionario, los sobrecostos corren por cuenta la Agencia.	Clausula de exoneración de responsabilidad	1	1	1	0.83333333	0.83333333
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Operación y Mantenimiento	Mayores costos operación y mantenimiento	PRIVADO	B	B	El contratista tiene la obligación de operar y mantener el corredor vial en las condiciones establecidas en el contrato y sus apéndices.	Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario y Apéndice B de Operación y Mantenimiento	1	1	1	0.83333333	0.83333333
	Operación y Mantenimiento del Puntos Críticos contractuales	Mayores costos operación y mantenimiento	PRIVADO	B	B	El contratista tiene la obligación de operar y mantener los puntos críticos objeto del contrato.	Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario y Apéndice B de Operación y Mantenimiento	1	1	1	0.83333333	0.83333333
	Operación y Mantenimiento de los puntos críticos intervenidos por INVIAL	Mayores costos operación y mantenimiento	PRIVADO	B	M	El contratista tiene la obligación de recibir, operar y mantener el(los) punto(s) crítico(s) que el(los) tendera intervenir(los) el INVIAL.	Apéndice A de construcción y B de Operación y Mantenimiento	1	2	4	2.5	0.83333333
	Variación precios de los insumos en actualidades. Mantenimiento y conservación.	Mayores costos.	PRIVADO	M	M	El concesionario asumirá las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios.	Clausula de Riesgo a cargo del Concesionario	2	2	5	2.5	2.5

ÁREA	TIPO DE RIESGO	EFFECTO	ASIGNACIÓN DEL CONTRATO	PROBABILIDAD FRECUENCIA	IMPACTO COSTO	OBSERVACIÓN	REGULACIÓN	Valor Prob.	Valor Imp.	Région	X	Y
COMERCIAL	Demanda por volumen de tráfico	Menores ingresos	PRIVADO	B	A	El concesionario asume los efectos favorables y desfavorables generados por el riesgo de volumen de tráfico, si vencido el plazo del contrato, el Concesionario no ha alcanzado el Valor Preseleccionado de los Ingresos por Peajes proyectados en su propuesta, la AGENCIA no le recomendará ningún ingreso adicional ni compensación alguna.	Clausula Distribución del Ingreso, Clausula de Riego a cargo del Concesionario.	1	3	7	4,56666667	0,83333333
	Evasión	Menores Ingresos	PRIVADO	B	B	Las casetas de peaje fueron instaladas con suficientes antenas, el comportamiento de evasión es conocido.	Clausula de Riego a cargo del Concesionario /Clausula de Obligaciones del concesionario	1	1	1	0,83333333	0,83333333
	Evasión	Menores Ingresos	PRIVADO	B	B	Las casetas de peaje fueron instaladas con suficientes antenas, el comportamiento de evasión es conocido.	Clausula de Riego a cargo del Concesionario /Clausula de Obligaciones del concesionario	1	1	1	0,83333333	0,83333333
FINANCIERO	Financiación	Cierre financiero, tasa de interés y tasa de cambio	PRIVADO	B	A	Los efectos favorables o desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación a los costos de la liquidación que resulten de la variación en las condiciones del mercado, cambio de normalidad y tipo de cambio, están a cargo del concesionario	Clausula Obligación de Financiación /Clausula Equipamiento del proyecto/Clausula de Riego a cargo del Concesionario.	1	3	7	4,56666667	0,83333333
REGULATORIO	Nuevas Tarifas Diferenciales	Menores Ingresos	PUBLICO	B	B	Existen tarifas diferentes en pagos del concesionario, se le otorgan a generen nuevas tarifas diferenciales.	Clausula Riego a cargo de la Agencia /Clausula de Estructura Tarifaria	1	1	1	0,83333333	0,83333333
	Cambios de normalidad general Tributaria	Menores Ingresos	PRIVADO	B	M	De acuerdo con el plazo de la concesión se espera que la perspectiva de estabilidad en la normalidad es alta.	Clausula de Riego a cargo del Concesionario	1	2	4	2,5	0,83333333
	Realización de obras en terrenos con política de calidad y estabilidad	Pérdida de la garantía existente	PRIVADO	B	B	El límite de las actividades que puede realizar el concesionario en dichos terrenos queda regulada dentro del contrato.	Clausula Límite a la Intervención /Apéndice A de Construcción	1	1	1	0,83333333	0,83333333
FUERZA MAYOR	Fuerza Mayor - Eventos Asurables	Mayores costos y plazos	PRIVADO	B	A	Se revisaron los parámetros de asegurabilidad y de acuerdo con lo establecido en el contrato, el concesionario tiene la obligación de asegurarse a través de las pólizas y garantías para este clase de eventos.	Clausula de Riego a cargo del Concesionario /Clausula Obligaciones del Concesionario/Capítulo Garantías	1	3	7	4,56666667	0,83333333
	Fuerza Mayor - Eventos No Asegurables	Mayores costos y plazos	PUBLICO	B	A	Se refieren de manera exclusiva al daño irreparable derivado de los actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden público, heladas inusuales, de redes o accidentes, entre otros. Si se presenta un evento de fuerza mayor previsible, anticipado, y de redes de servicio discontinuado y mayor, y como consecuencia la Agencia notificará el alcance de las obras y a causa de los eventos irreparables de construcción, la Agencia los asumirá.	Clausula Riego a cargo de la Agencia	1	3	7	4,56666667	0,83333333
POLITICO SOCIAL	Movimiento de casetas de pago por razones imputables al concesionario	Mayores costos y plazos	PRIVADO	B	B	La probabilidad de la ocurrencia de este evento es baja por cuanto no se prevé movimientos de casetas.	Clausula Riego a cargo del Concesionario	1	1	1	0,83333333	0,83333333
	Movimiento de casetas de pago por razones imputables al concesionario	Mayores costos y plazos	PUBLICO	B	B	La probabilidad de la ocurrencia de este evento es baja por cuanto no se prevé movimientos de casetas.	Clausula Riego a cargo de la Agencia	1	1	1	0,83333333	0,83333333
	Altoparlantes en la vía y fugas por razones imputables al concesionario	Mayores costos y plazos	PRIVADO	B	B	Cómo se establece en la cláusula de riesgo asignado al concesionario, el privado asume los efectos del altoparlante caso cuando no por causas imputables a él.	Clausula Riego del Concesionario.	1	1	1	0,83333333	0,83333333
	Invasión de derecho de vía	Mayores costos y plazos	PRIVADO ENTIDAD PUBLICA MUNICIPAL	B	B	Existe a cargo del concesionario defender el derecho de vía con el apoyo y acompañamiento de la autoridad municipal	Clausula de Riego a cargo del Concesionario /Clausula Obligaciones a Cargo del Concesionario	1	1	1	0,83333333	0,83333333
NIVELES DE SERVICIO Y DISPONIBILIDAD	Por causas imputables al concesionario	Mayores Costos y Plazos	PRIVADO	M	M	El impacto es medio dado que existen garantías tomadas por parte del concesionario que mitigan el riesgo. Existen mecanismos establecidos en el contrato a través de pagos y multas para garantizar condiciones de niveles de servicio y disponibilidad adecuadas.	Clausula Multa / Clausula Obligaciones a cargo del concesionario /Clausula de Riego a cargo del Concesionario /Apéndice C de Indicadores	2	2	5	2,5	2,5
	Por causas no imputables al concesionario	Mayores Costos y Plazos	PUBLICO	B	A	La probabilidad ocurrencia de este riesgo es bajo, sin embargo, en caso de presentarse tendrá el mismo tratamiento del riesgo de fuerza mayor no asegurable.	Clausula de Eventos no imputables de responsabilidad	1	3	7	4,56666667	0,83333333
TERMINACIÓN ANTICIPADA	Terminación anticipada imputable al Concesionario	Costos	PRIVADO	B	M	El contrato regula el mecanismo de terminación anticipada	Clausula de Terminación Anticipada del Contrato por Incumplimiento del Concesionario	1	2	4	2,5	0,83333333
	Terminación anticipada no imputable al concesionario	Costos	PUBLICO	M	M	El contrato regula el mecanismo de terminación anticipada	Clausula de Terminación Anticipada del Contrato por Incumplimiento de la Agencia	2	2	5	2,5	2,5